

Situación de la libertad académica, la autonomía universitaria y los universitarios y las universitarias en Las Américas.

En los últimos años, la libertad académica y la autonomía universitaria han enfrentado desafíos críticos en diversas regiones de las Américas. Estos derechos fundamentales, que garantizan el ejercicio pleno de derechos en las instituciones de educación superior, se ven amenazados por políticas públicas restrictivas, decisiones gubernamentales que afectan los recursos de las universidades y, en muchos casos, la presión política que limita la capacidad de los actores académicos para desempeñar su labor de manera libre y sin coerción. Hemos documentado prácticas que vulneran estos derechos, desde recortes presupuestarios que afectan la sostenibilidad de las universidades, hasta medidas que podrían alterar la estructura laboral y académica. Este boletín aborda los patrones de violación a la libertad académica y la autonomía universitaria en varios países de la región, con énfasis en la pérdida de derechos laborales, la injerencia política y las dificultades que enfrentan los estudiantes y académicos en su lucha por mantener la integridad de sus instituciones. A través del análisis de casos específicos, como el conflicto salarial en Argentina, los despidos en Chile y las amenazas al financiamiento universitario en Colombia, se evidencia la creciente tensión entre las políticas gubernamentales y los derechos fundamentales que sostienen la educación superior en la región.

Patrones de violación a la libertad académica y a la autonomía universitaria en las Américas.

Violaciones a la autonomía financiera y a los derechos laborales en las universidades públicas de Argentina.

El 3 de diciembre de 2024, el Frente Sindical Universitario (CONADU) emitió un comunicado a través de su página web, reclamando la reapertura de las paritarias salariales bajo la consigna "Por un fin de año sin salarios de pobreza en las universidades: PARITARIAS YA". Se concentraron en el Palacio Sarmiento, en Buenos Aires, donde entregaron una nota a las autoridades, responsabilizando al gobierno por no convocar paritarias y denunciando la pérdida de poder adquisitivo de más de un tercio y cerca de 50 puntos frente a la inflación.. El 13 de diciembre de 2024, CONADU publicó un nuevo comunicado en su página web reiterando el pedido de reapertura de paritarias, denunciando un bono de fin de año insuficiente para docentes e investigadores, y convocando a la formación del Frente Sindical de las Universidades para enfrentar el ajuste y defender la universidad pública. También criticó la implementación de una casilla de correo para denunciar a los docentes y la exclusión de 190,000 docentes de la entrega del bono.



Chile

Despidos de funcionarios de planta no regular (PNR) en la Universidad de Antofagasta.

El 3 de diciembre de 2024, el rector de la Universidad de Antofagasta, Marcos A. Cikutovic Salas, emitió una declaración anunciando la finalización de la modalidad de contratación vía Planta No Regular (PNR), explicando que esta medida busca optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad educativa. A pesar de reconocer el impacto sobre los más de 200 trabajadores afectados, subrayó que no se cuestiona su desempeño. El 4 de diciembre, la Federación de Estudiantes (FEUA) y el Consejo de Presidentes emitieron un comunicado donde rechazaron la decisión, argumentando que afecta el aprendizaje y genera incertidumbre laboral, y denunciaron la falta de consulta, exigiendo el respeto por su postura y la paralización de actividades académicas. El 13 de diciembre de 2024, la Universidad de Antofagasta, a través de un comunicado, aclaró que la finalización de la modalidad de contratación por "Planta No Regular" (PNR) no responde a medidas de austeridad, sino al cumplimiento de un dictamen de la Contraloría General de la República (CGR), que estableció su creación en 2021 con una vigencia hasta 2024.

Colombia

Desafíos a la autonomía universitaria, la ciencia e investigación en Colombia: implicaciones del recorte presupuestario y la reducción de créditos ICETEX.

El 16 de diciembre de 2024, a través de un comunicado publicado en su página web, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) anunció nuevas medidas de apoyo para los beneficiarios, incluyendo la asignación de 197.937 millones de pesos del presupuesto 2024, destinados a cubrir matrícula y sostenimiento de estudiantes del Fondo Generación E – Excelencia, y la apertura de una nueva convocatoria para 5,167 créditos en 2025. De igual forma, destacó que durante el año 2025 se ofrecerán un total de 10,000 nuevos créditos, con el fin de ampliar el acceso a la educación superior para más colombianos. n grupo de exministros, rectores, empresarios y miembros de la sociedad civil firmaron una carta expresando su preocupación por la reducción de nuevos créditos a solo 10,000, muy por debajo de los 63,000 proyectados, y por la eliminación de subsidios de sostenimiento.

En su carta, también señalaron la deuda acumulada del Ministerio de Educación con el ICETEX y pidieron revisar estas medidas para garantizar el acceso a la educación superior y la sostenibilidad del sistema.

Universitarios en condición de vulnerabilidad.

Brasil

Denuncias de abusos sexuales a estudiantes por parte de profesor universitario.

El 3 de diciembre de 2025, el medio de comunicación The Intercept publicó un informe denunciando múltiples casos de abuso sexual por parte de Alysson Mascaro, profesor de la Facultad de Derecho de la USP, con al menos diez víctimas, principalmente estudiantes de un grupo de investigación. Las acusaciones señalan que Mascaro utilizó su influencia académica para acosar, manipular y evitar denuncias.

El 3 de diciembre de 2024, a través de la red social de Instagram del Centro Acadêmico XI de Agosto, publicó una solicitud dirigida al Sr. Celso Fernandes Campilongo, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo (FDUSP), solicitando que se investiguen las denuncias. El 13 de diciembre de 2024, el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo (FDUSP), Prof. Dr. Celso Fernandes Campilongo, en el ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, resolvió, a través de un comunicado, aplicar medidas cautelares, suspendiendo a Mascaro por al menos 60 días para proteger la investigación y prevenir interferencias.



Colombia

Retos en la existencia de violencia sexual en los campus y la necesidad de mantener protocolos para prevenir, atender y hacer seguimiento a estas situaciones.

El 19 de diciembre de 2024, la Vicerrectoría de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, emitió un [comunicado](#) sobre un presunto caso de agresión sexual ocurrido la noche anterior en el campus. Según el comunicado, la víctima recibió auxilio inmediato, se activó la ruta de protección por violencia basada en género y se presentó la denuncia ante la fiscalía. El 20 de diciembre, el rector Leopoldo Múnera reafirmó la gravedad del hecho en una [entrevista radial](#), destacando que cualquier agresión de este tipo es inaceptable, independientemente de la procedencia de la víctima. Reconoció los retos en seguridad y prevención, y aseguró que los responsables habían sido capturados, comprometiéndose a colaborar con el proceso judicial.

Afectación de la comunidad académica en contextos de alteración del espacio cívico y la seguridad en el campus.

Colombia.

Rechazo por parte de la comunidad universitaria a la entrada de encapuchados durante la ceremonia de grado en la Universidad Nacional.

El 10 de diciembre de 2024, un grupo de encapuchados intentó irrumpir en la ceremonia de grado de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Nacional de Colombia, generando altercados en el [Auditorio León de Greiff](#). Estudiantes, profesores y padres de familia lograron expulsarlos del lugar.

Ese mismo día, Ronald Vargas, exrepresentante estudiantil, expresó su rechazo en la red social X, afirmando que "los capuchos no son bienvenidos en la Universidad Nacional" y destacando que el campus debe ser un espacio libre de violencia.

Actos vandálicos en la universidad tecnológica del chocó.

El 3 de diciembre de 2024, el rector de la Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH) [emitió un comunicado](#) informando sobre actos vandálicos ocurridos la noche anterior en las instalaciones de la universidad. Las autoridades realizaron una inspección y levantaron evidencias para iniciar una investigación. Las oficinas gravemente afectadas fueron la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el Registro y Control Académico, además de otras oficinas rociadas con combustible. A pesar de denuncias previas sobre intentos de incineración, el rector señaló que las autoridades no brindaron el apoyo necesario para prevenir el ataque y reiteró el llamado a garantizar la seguridad de la universidad.



Conclusión y recomendaciones.

Las recientes crisis que han afectado a las universidades en América Latina reflejan una creciente vulnerabilidad de los espacios académicos frente a amenazas externas que erosionan la autonomía universitaria y la libertad académica. Factores como los recortes presupuestarios, la violencia institucional y el abuso de poder han generado un entorno cada vez más hostil en el que las comunidades académicas se ven limitadas en su capacidad para cumplir con su misión educativa. Este debilitamiento de las instituciones no solo afecta a los estudiantes y docentes, sino que tiene repercusiones profundas en el desarrollo social, científico y económico de la región.

La precarización del acceso a la educación superior y la falta de un entorno seguro y libre de violencia afectan el derecho de los estudiantes a desarrollarse plenamente en un contexto académico. Además, la violencia de género y el abuso de poder dentro de las universidades socavan la confianza en las instituciones y generan un clima de temor que limita la capacidad de los estudiantes para participar de manera activa y comprometida en la vida académica. Es esencial que los gobiernos, las instituciones académicas y los órganos internacionales de protección de derechos humanos asuman un compromiso firme para salvaguardar la autonomía universitaria y garantizar que las universidades sean espacios seguros, inclusivos y libres de coacciones externas. La protección de la libertad académica es un componente crucial para fortalecer la democracia, asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos y ofrecer una educación de calidad que prepare a las futuras generaciones para enfrentar los desafíos del mundo. A continuación, se presentan algunas recomendaciones:

Autoridades del Estado:

- Crear y ajustar normas que protejan la libertad académica y fortalezcan la autonomía universitaria, garantizando su independencia frente a presiones externas. Esto incluye asegurar que las leyes y políticas públicas no interfieran en la gestión interna de las universidades, permitiendo que éstas operen de manera autónoma y sin coacciones externas.

1. Asegurar una financiación adecuada para las universidades, priorizando la sostenibilidad y calidad educativa.

- Implementar políticas nacionales de protección a la libertad académica, promoviendo un entorno de debate y crítica respetuosa.

Autoridades y comunidad Universitaria:

- Desarrollar e implementar protocolos eficaces contra la violencia y el abuso sexual en el ámbito universitario, asegurando espacios seguros para todos los miembros de la comunidad.
- Asegurar un ambiente seguro y libre de coacciones externas para estudiantes y docentes, promoviendo el respeto a los derechos humanos.
- Fomentar la creación de redes de apoyo dentro de las universidades para abordar los casos de violencia de género, con un enfoque inclusivo y empático.
- Promover una cultura universitaria que respete los derechos humanos y fomente el bienestar integral de la comunidad académica.



Órganos internacionales de protección de derechos humanos:

- Reforzar los mecanismos de supervisión y acompañamiento internacional para garantizar la protección de la libertad académica y los derechos humanos en las universidades.
- Facilitar la cooperación entre organizaciones internacionales, gobiernos y universidades para el desarrollo de estrategias conjuntas que garanticen la seguridad y la protección de los derechos humanos en el ámbito académico.
- Monitorear e incentivar a las universidades a la creación de protocolos y marcos normativos que refuercen la autonomía universitaria y establezcan medidas claras contra la violencia de género.



Últimos informes:

Libertad académica, autonomía universitaria y derechos humanos de las y los universitarios en las Américas



Informe preliminar: Análisis jurídico sobre las elecciones de autoridades de la Universidad Central de Venezuela (UCV)

